

	Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.	Hoja No.: 1 de 1 No. de Auditoría: 01/2018.	 18 ABR 2018 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Desarrollo Social.	Clave: 020143.	Clave de programa y descripción de Auditoría: 1.0.0. Recursos Humanos
Unidad Auditada: Dirección de Administración			

MEXICO

LICONSA, S.A. DE C.V.
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
18 ABR 2018
RECIBIDO
 Firma: *Roxana* Hora: *9:44*

Oficio Número: 20/143/0258/2018.
 Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 17 de abril de 2018.

LIC. ENRIQUE EMIGDIO HERRERA SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.
 Ricardo Torres No. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo,
 Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390.

En relación con la orden de auditoría número 01/2018 de fecha 26 de enero de 2018, de conformidad con los artículos 37 fracciones IX, XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 103 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2017, en el que se enlista a Liconsa, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, fracción XI, XIII Y XVI; 99, fracción II, inciso a) numeral 1; 101 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas el 16 de junio de 2011 y 23 de octubre de 2017, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2018, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Administración de Liconsa, S.A. de C.V.

En el informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se mencionan a continuación:

1. Sueldos y Salarios pagados en exceso y omisión en pagos.
2. Inconsistencias en la estructura orgánica con la funcional, los niveles autorizados con los ocupados así como el catalogo y perfiles de puestos.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**


LIC. RAÚL J. DURÓN FIERRO

c.c.p. LIC. ABELARDO MANZO GONZÁLEZ.- Director General de Liconsa, S.A. de C.V.
 LIC. MARÍA ESTHER NUÑEZ ROJAS.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.


 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
18 ABR 2018
RECIBIDO
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 FIRMA: *[Signature]* HORA: *[Signature]*

